



0731
Colegio de Escribanos publico o Pueblo o Pueblo y Pueblo

exp. 2643
26/06/05

SELLADO NOVIAL

del original que tenfo a la
vista. Conste.



03

SERIE V



LELIA E. TORRES DE IRRAZABAL

LELIA E. TORRES DE IRRAZABAL

ESCRIBANO : LELIA E. TORRES DE IRRAZABAL
LOCALIDAD : FDO. DE LA MORA
DIRECCION : AVDA. ZAVALAS CUE YU
REGISTRO : 435

LELIA E. TORRES DE IRRAZABAL

LELIA E. TORRES DE IRRAZABAL

ACTA DE MANIFESTACION DE BIENES BAJO LA FE DEL JURAMENTO QUE

FORMULÀ EL DR. JULIO CESAR VELAZQUEZ TILLERIA.- NUMERO: DIEZ Y

SIETE (17).- En la Ciudad de Fernando de la Mora, República

del Paraguay, a los TREINTA días del mes de MAYO, del año

DOS MIL CINCO, ante mí: LELIA E. TORRES DE IRRAZABAL, Notaria

y Escribana Pública, Titular del Registro N° 435, comparece:

el señor DR. JULIO CESAR VELAZQUEZ TILLERIA, paraguayo,

casado, con C.I. N° 787.641, acompañado de su esposa la señora

DRA. MARIA ANTONIETA GAMARRA DE VELAZQUEZ, paraguaya, con

C.I.N° quien en prueba de conformidad suscribe

también este instrumento, domiciliados en Mainumby y Arasá,

de esta ciudad.- Los comparecientes son mayores de edad,

hábiles, quienes son de mi conocimiento, doy fe.- Y el

COMPARECIENTE, DR. JULIO CESAR VELAZQUEZ TILLERIA, dice: Que

habiendo solicitado y obtenido permiso al cargo de INTENDENTE

MUNICIPAL de la ciudad de Fernando de la Mora, con el fin de

conformar el Gabinete del Poder Ejecutivo, y en cumplimiento

de las prescripciones legales y reglamentarias viene por el

presente acto a formular la MANIFESTACION DE SUS BIENES, bajo

la fe del juramento, en los términos que a continuación se

expresan: DATOS PERSONALES: Su nombre es como queda expresado

JULIO CESAR VELAZQUEZ TILLERIA, paraguayo, casado con C.I.N°

787.641, Doctor en Medicina, Especializado en Pediatría e

Infectología, domiciliado en

nacido el 28 de Febrero de 1964, hijo

07/32 La presente es ful fotocopia
del original que ~~brinda~~ la
vista. Edia 5 Corres do. Juan y
Notaria y Escrituraria Pública
Pcia. de Buenos Aires 1016 15/09/1999
Notaria de FIRMAS Y FOTOCOPIAS
FOTO N° 135
15/09/1999 15/09/2010
Avda. ZAVALA 1500 CABA AUTOR FOTO DE LA MESA

de la señora Francisca Tillería de Velázquez y señor Julio César Velázquez, casado con la señora Dra. María Antonieta Gamarra de Velázquez.- ESTADO PATRIMONIAL: ACTIVO. En la fecha tiene los siguientes bienes: A) INMUEBLES: 1 Un inmueble, con todo lo en él edificado, clavado, plantado y adherido, individualizado como Lote N° UNO (1) de la Manzana Número DOS (II), del Distrito de FERNANDO DE LA MORA, perteneciente al proyecto Número 16 "LILIO", con Cta.Cte. N° 27-0871-13, e inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos, Tercera Sección, como Finca N° 25193 de FERNANDO DE LA MORA, bajo el N° 1, al folio 1 y sgtes., el 28 de Mayo 1996, adquirido del señor Solano Ignacio Gamarra, avaluado en la suma de Gs. 300.000.000.- 2. Un inmueble individualizado como Lote Diez de la Manzana D, Distrito de FERNANDO DE LA MORA, con Cta. Cte. N° 27-611-13, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos a nombre de la Sra. María Antonieta Gamarra Mir de Velázquez, en la Tercera Sección, como Finca N° 15.363, bajo el N° 2 , al folio 2 y sgtes., de fecha 23/10/1992, adquirido de Solano Ignacio Gamarra, avaluado en la suma de Gs. 400.000.000.- 3. Un Inmueble, Distrito de FERNANDO DE LA MORA, Individualizado como Lote N° 14, de la MANZANA 2, Lugar FRACCION ARMONIA I, con CTA.CTE.CTRAL. N°27-995-01, Inscripto en la Dcción. Gral. de los Reg. Pùb., a nombre de la Sra. Ma. Antonieta Gamarra de Velázquez, en la Tercera Sección, como Finca N° 23.384, bajo el N° 07, al folio



233

Colégio de Escrivães La presente es por sucepta
ESTADO NOTARIAL

SELLATO NOTARIALE



4

SER V



Leiva E. Correa - No. 5076 - Notaria Pública - Ben. No. 135

ESCRIBANO : LELIA E. TORRES DE IRRAZABAL DNI 11111111 Tel. 519-0636
LOCALIDAD : FDO. DE LA MORA
DIRECCION : AVDA. ZAVALAS CUE Y J. M. CUETO DNI 11111111 Tel. 519-0636
REGISTRO : 435

26 y sgtes., de fecha 07/06/2.004, adquirido de la Sra. Ilida
2. Dujak Riveros, evaluado en la suma de GS.65.000.000.- B)
3. AUTOMOTORES: 1- Una camioneta, MARCA: NISSAN, TIPO: ST WAGON.-
4. MODELO: PATROL, AÑO: 2.004.- con MOTOR №
5. CHASSIS: Adquirido del señor José Aurelio
6. Lesme Ayala, por valor de U\$S 40.000, con Prenda a favor del
7. señor Ramón Alberto Doria Cortes; abonado en la sgte. forma:
8. Entrega: como parte de pago un VEHICULO, Marca: Nissan, Modelo
9. Patrol, Año: 1996, evaluado en la suma de U\$S 10.000.- Y el
10. saldo de U\$S 30.000, se obliga a abonar, en 20 cuotas de U\$S
11. 800, cuyo 1er. vencimiento del día 30/08/04, hasta su total
12. cancelación y, con dos cuotas de refuerzos de U\$S 3.500 cada
13. uno, con vencimiento del 30/07/05 hasta el 30/11/05.- 2 - Un
14. Automóvil, Marca: TOYOTA.- Tipo: YARIS SEDAN.- Modelo: NCP12L-
15. BEMRK. Año: 2.000.- COLOR: VERDE.- con MOTOR №:
16. CHASSIS Matricula №
17. Adquirido del señor Daniel Martín Smith Benza, por el valor
18. de DOLARES AMERICANOS DIEZ MIL QUINIENTOS (U\$S.10.500.-), con
19. una entrega de la suma de DOLARES AMERICANOS DOS MIL
20. (U\$S.2.000.-), además de un Vehículo, Marca: DAEWOO, Tipo:
21. MATIZ, Año: 2000, evaluado en la suma de U\$S.3.500, y el saldo
22. abonado en 16 cuotas de U\$S 294, y que fuera Cancelado en
23. Abril de 2.005, en trámite de Escrituración a favor de la Sra.
24. María Antonieta Gamarra de Velázquez.- C) OTROS: 1) Como
25. Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, conforme lo

*La presente es fiel fotocopia
del original que se encuentra en la Oficina del Notario y Escritorio Público.
Vista. Cte. N° 435. Telf. 530.016
Leticia E. Gómez
Notaria y Escritoría Pública
Cte. N° 435. Telf. 530.016
ABN AMRO BANK, Cto. J. VELASQUEZ TILLERIA*

establece en el Decreto del Poder Ejecutivo N° 2, de fecha 15 de Agosto de 2.003, para el periodo 2003-2008, según el Art. 238 Numeral 6, de la Constitución Nacional, con una asignación mensual de GUARANIES CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL CIEN (Gs.4.530.100.-), correspondiente a la categoría A31.- Remuneraciones Complementarias: Bonificación: GUARANIES CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIEZ Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA (GS.4.618.860.-).- Gastos de Representación: GUARANIES TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL (GS.3.168.000.-).- 2) Sueldos Mensuales de la esposa señora Dra. María Antonieta Gamarra de Velázquez, Doctora Bioquímica: a) Como Funcionaria Permanente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en la UNIDAD TECNICA DEL MERCOSUR, como ASESORA TECNICA, según Resolución N° 14, de fecha 18 de Agosto de 2.003.- Con una asignación mensual de GUARANIES TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS (GS.3.261.700.-).- Remuneraciones Complementarias: GUARANIES DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (GS.2.975.880.-).- Gastos de Representación: GUARANIES UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIEN (GS.1.698.100.-).- Cuentas Bancarias: ABN AMRO BANK, Cta. Cte. N° con Gs. 12.000.000.-; Y PROSIGUE DICIENDO el Dr. JULIO CESAR VELAZQUEZ TILLERIA: Que la presente declaración de bienes es fiel reflejo de su situación patrimonial actual.- En su testimonio, PREVIA lectura y ratificación, así la otorga y firman ante mí, el



Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL



05

SERIE V



ESCRIBANO : LELIA E. TORRES DE IRRAZABAL
LOCALIDAD : FDO. DE LA MORA
DIRECCION : AVDA. ZAVALAS CUE Y J. M. CUETO
REGISTRO : 435

07/95
La presente es ~~una fotocopia~~
del original que tengo a la
vista. Const. N° 2378731
Lelia E. Torres de Irazabal
Notaria y Escribana Pública
Reg. N° 435
Avda ZAVALAS CUE Y J. M. CUETO, Fdo. de la Mora
Telf. 599-0166
Avda ZAVALAS CUE Y J. M. CUETO, Fdo. de la Mora

1. compareciente, y su esposa, de quienes recibí personalmente la
2. declaración de voluntad, de todo lo cual, doy fe.- FDO.: JULIO
3. CESAR VELAZQUEZ TILLERIA.- MARIA ANTONIETA GAMARRA DE
4. VELAZQUEZ.- ANTE MI: LELIA E. TORRES DE IRRAZABAL.- ESTA MI
5. SELLO.- LA HOJA DE SEGURIDAD NOTARIAL N° 2225559. SERIE U,
6. FORMA PARTE DE ESTA ESCRITURA.-
7.
8.
9.
10.
11.
12.
13.
14.
15.
16.
17.
18.
19.
20.
21.
22.
23.
24.
25.

Lelia E. Torres de Irazabal
Notaria y Escribana Pública
Reg. N° 435
Telfax: 599-0166
Avda ZAVALAS CUE Y J. M. CUETO, Fdo. de la Mora

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

C O N . . . / . . .